

un carácter común e inmutable pueden ser objeto de una exposición que comprende, con ligeras variantes, todos o varios territorios y extensas épocas. Otras, en las que se hace necesario, antes de analizarlas, dividir unos y otras con amplitud o extensión también variable. La doctrina del Concilio de Trento y su peculiar aplicación en Francia, debe señalarse como pasaje modelo de esta exposición que acierta, incluso, a sobrepasar los límites nacionales. El autor se detiene ante la fecha de 1789 que marca el fin del Antiguo Derecho; final relativo, dada la virtual continuidad del mismo.

Por otra parte, y formando serie con el libro aquí reseñado, el propio autor había publicado anteriormente un volumen sobre Bienes (Daloz, 1958) y otro sobre Obligaciones (Montchrestien, 1955 y 1958), así, pues; dividido por exigencias del Plan de Licenciatura, disponemos de un completo tratado de Historia del Derecho Privado Francés, fruto de una perseverante labor que, como tributo de justicia, nos complacemos en enaltecer.

R. GIBERT

LEPRI, Luisa: *Sui rapporti di parentela in Diritto Attico. Saggi terminologici*. Milano, Giuffré, 1959. 103 págs.

Se hace en este trabajo un análisis filológico de los términos con que los autores áticos designan las relaciones de parentesco y su posible alcance jurídico. Considera sucesivamente la autora los términos usuales *anahisteia*, *prosekon*, *suggenés* y *kedestés*, recorriendo las fuentes con una revisión muy cumplida de los textos en que aparecen, y que se recogen en un índice con que se cierra este interesante estudio. Tras la formulación de los resultados de su investigación para cada uno de los vocablos citados, en sendos capítulos, analiza los pasajes en que aparecen, y subraya su imprecisión como expresiones de las relaciones jurídicas de parentesco, pues este valor específico se encuentra siempre yuxtapuesto a otro genérico. Es una obra útil, siquiera para poner de relieve la fluidez de la terminología ática para expresar las relaciones jurídicas en los albores de la ciencia del Derecho, inmediatamente precedentes a la eclosión de la jurisprudencia romana.

FRANCISCO SANMARTÍ

LOMBARDI, Luigi: *Dalla «fides» alla «bona fides»*. Giuffré, Milano, 1961. XII — 261 págs.

El tema de la *fides* seguirá suscitando siempre el interés de los estudiosos. Esta vez ha sido el del joven romanista Luigi Lombardi, que ha abordado con celo el problema de los distintos aspectos de ese rico con-